



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

24120

Ejecutoria nº 182/2012

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a RUSLAN SHELOHa fin de que en el termino de diez dias comparezca ante este Juzgado de Instruccion Numero cuatro de los de Palma de Mallorca, sito en Via Alemania num. 5-2º, a fin de dar cumplimiento al siguiente fallo: **QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO a RUSLAN SHELOH**, como autor responsable de una falta de HURTO a la pena de un mes de multa a razón de 6 euros diarios y que indemnice al Comercio Nike Factory Store con 100 euros, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer le parara el perjuicio que hubiere lugar en derecho .

En PALMA DE MALLORCA a 22 de Noviembre de 2012.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

